

Acta número 82 ochenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Araceli Preciado Prado, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, donde solicita que se le justifique su inasistencia, por motivos personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 21 veintiuno de marzo de 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 7 y 13 de marzo de 2018.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1676-LXI-2018**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite el **Acuerdo Legislativo Número 1676/LXI y el Decreto Número 26735**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice la integración al “Consejo Directivo de dicho organismo, con derecho a voz y voto, así como la toma de protesta del C. Gustavo Navarro Castellanos (Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública), como vocal dentro del Consejo, esto en virtud de que cumple con los requisitos correspondientes para tal efecto.
- b)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, donde solicita se aprueben las Reglas de Operación del Programa **“Apoyo a los Sectores Productivos (Comercio, Industria y Servicio)”**, que se anexan al presente Dictamen.
- c)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, para que se autorice erogar la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) como apoyo a la artesana María de la Luz Contreras Rubio, para efecto de cubrir el pago del stand, alimentos y transporte durante su participación en la exposición denominada “El Artesano Corazón de Jalisco 2018”; de conformidad con el dictamen respectivo.
- d)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice **decretar formalmente la regularización** de la propiedad privada ubicada en la calle **Antonio de Aceves #311**, en la delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, a favor del **C. ANTONIO GÓMEZ TRUJILLO**, con una superficie de **254.46 m2**, en los términos del presente dictamen.
- e)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice **decretar formalmente la regularización** de la propiedad privada ubicada en la calle **Ramón Corona s/n**, en la Agencia Municipal de Ojo de Agua de Latillas, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, a favor del **C. LUIS GÓMEZ LÓPEZ**, con una superficie de **48.47 m2**, de conformidad con el dictamen respectivo.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice **decretar formalmente la regularización** de la propiedad privada ubicada en la calle **20 de Noviembre #7**, en la Delegación de Mezcala de Los Romero, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, a favor del **C. BAUDELIO PICAZO SISNEROS**, con una superficie de **54.09 m²**, en los términos del presente dictamen.
- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice **decretar formalmente la regularización** de la propiedad privada ubicada en la calle **18 de Marzo s/n**, en la Delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, a favor de la **C. YOLANDA ACEVES ACEVES**, con una superficie de **99.00 m²**, de conformidad con el dictamen respectivo.
- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice **decretar formalmente la regularización** del asentamiento humano irregular, denominado Fraccionamiento **“Pozo Santo”**, ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con una superficie de **2,758.72 m²**, con una lotificación de 15 predios, de conformidad con el plano que se anexa, tal como se describe en el dictamen anexo.
- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice **decretar formalmente la regularización** del asentamiento humano irregular, denominado Fraccionamiento **“Colonia La Huerta”**, ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con una superficie de **14,575.118 m²**, con una lotificación total de 39 predios, de conformidad en los términos del presente dictamen.
- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Rigoberto Gutiérrez Hernández**, su cónyuge **María Luz Elba Neri Ornelas** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **159.52 m²**, ubicada en la calle **Ayuntamiento #309**, en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Pedro Moya Plascencia** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **300.91 m²**, ubicada en la calle **18 de Marzo #163**, en la delegación de San José de Gracia, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- l) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice con fundamento en los artículos 10, 123 fracción I, 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "AGUA NEGRA", localizado al Sur de Tepatitlán, en los términos establecidos en el dictamen respectivo.
- m) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice con fundamento en los artículos 10, 123 fracción I, 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "LA PALETA", ubicado por la carretera Tepatitlán-Arandas, al noroeste de la delegación de Capilla de Guadalupe, Jalisco, en donde se pretende construir un fraccionamiento turístico campestre, de conformidad con el dictamen respectivo.
- n) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice con fundamento en los artículos 10, 123 fracción I, 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "La Paleta", ubicado por la carretera Tepatitlán-Arandas, al noroeste de la Delegación de Capilla de Guadalupe, Jalisco; en el que se pretende construir un fraccionamiento habitacional, de conformidad con el dictamen respectivo.
- o) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la escrituración a favor del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de 3,557.07 m² para áreas de Cesión de Vialidades, del Desarrollo Comercial y de Servicios denominado "**Comercial Lagunillas**" correspondiente a la calle Electricistas, de conformidad con el respectivo dictamen.

- p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de \$478'625,283.99 (Cuatrocientos setenta y ocho millones seiscientos veinticinco mil doscientos ochenta y tres pesos 99/100 M.N.) a 482'991,942.26 (Cuatrocientos ochenta y dos millones novecientos noventa y un mil novecientos cuarenta y dos pesos 26/100 M.N.), tal como se describe en el dictamen anexo.
- q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen los ajustes presupuestales que se especifican en el dictamen respectivo.
- r) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la adquisición de las formas valoradas descritas en el dictamen anexo.
- s) Dictamen de la Comisión de Administración, para que en virtud del aumento y carga de trabajo por la realización de la Feria Tepabril 2018, se autorice efectuar el pago de una compensación única de hasta una quincena como máximo al personal operativo, excluyendo a los Directores, Jefes y Coordinadores, de las Dependencias que se describen en el dictamen respectivo.
- t) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Agua Potable, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, así como al C. Francisco Vázquez Zárate Director del Organismo Público Descentralizado denominado "Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán", para que suscriban un Convenio de Autorización Para Ocupar y Aprovechar el Derecho de Vía en la Autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno (Mex-0800), Km. 43+860 con la empresa RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE S.A. B. de C.V. (RCO).

Asimismo se autoricen los demás puntos descritos en el mismo dictamen.

- u) Dictamen de la Comisión de Desarrollo de Urbano y Obras Públicas, para que se autorice facultar a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández y Salvador Peña Gutiérrez, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra "Construcción de Pavimento de concreto hidráulico en Avenida Puerta Vieja, 2da Etapa, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", dentro del Programa FONDEREG 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

Asimismo se autoricen los demás puntos del respectivo dictamen.

VI.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice la integración del C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA, como REGIDOR del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a partir del día 1° de abril de 2018; con motivo de la licencia que se le ha concedido al C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ, mediante acuerdo 1150-2015/2018.

VII.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice la integración del C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ, como REGIDOR del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a partir del día 1° de abril de 2018; con motivo de la licencia que se le ha concedido al C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ, mediante acuerdo 1151-2015/2018, asimismo, se autorice la toma de protesta de ley.

VIII.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice a la C. LAURA ELIZABETH ARRIAGA ACEVES, como ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE GRACIA del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a partir del día 1° de abril de 2018; con motivo de la licencia que se le ha concedido al C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ, mediante acuerdo 1152-2015/2018.

IX.- Solicitud de la C. Regidora Araceli Preciado Prado, para que con fundamento en el Artículo 42 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, se autorice **licencia por tiempo indefinido**, sin goce de sueldo, a partir del 1° de abril de 2018.

X.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice la integración de la C. GRICELDA YADIRA GÓMEZ HERNÁNDEZ, como REGIDORA del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a partir del día 1° de abril de 2018; con

motivo de la licencia que se le ha concedido a la C. ARACELI PRECIADO PRADO, asimismo, se autorice la toma de protesta de ley.

XI.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autoriza designar a la C. REGIDORA ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA, como Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad en lo que establece el Artículo 25, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a partir del día 1° de abril de 2018; con motivo de la licencia que se le ha concedido a la C. ARACELI PRECIADO PRADO, asimismo, se autorice la toma de protesta de ley.

XII.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice la reasignación de las Comisiones Edilicias a partir del 1° de Abril de 2018, por motivo de la integración de los CC. Regidores Ramón López Murguía, Cristóbal Muñoz Jiménez y Gricelda Yadira Gómez Hernández, de conformidad a lo especificado en el respectivo dictamen.

XIII.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 68, primer párrafo, de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la ausencia del Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal, por un periodo de 3 días inhábiles (29, 30 y 31 de marzo del presente año), para asistir en representación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al evento denominado "TEPAQUIZA", en la ciudad de Lynwood, California.

Asimismo se autoricen los demás puntos de la solicitud respectiva.

XIV.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano de parte del C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal y de la Comisión de Administración.

2).- Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, presentando el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

Siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos, se integraron a la presente Sesión los CC. Regidores Francisco Javier Ramírez Cervantes y Susana Jaime Mercado.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que quiere solicitar en estos momentos de una manera muy respetuosa sea desagendado del Orden del Día para esta Sesión el punto número IX, en virtud de que el motivo por el que había considerado se le autorice una licencia fue resuelto sin necesidad de tener que retirarse de su cargo como Regidor de este Ayuntamiento; asimismo pidió al Presidente Municipal tenga a bien considerar a su vez, desagendar los puntos X y XI, los cuales fueron propuestos por él para ser tratados en esta Sesión, además de solicitar modificar el punto XII, quedando sin efecto las propuestas en donde se le sustituye por la C. Gricelda Yadira Gómez, en las Comisiones Edilicias que preside en este momento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se desagenden los puntos X, y XI, asimismo en el punto XII se elimine el nombre de Gricelda Yadira Gómez Hernández y de igual manera se modifique la reasignación de las Comisiones Edilicias de acuerdo a la hoja que se les está entregando en este momento.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el Orden del Día con las modificaciones anteriores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 7 y 13 de marzo de 2018, respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A)** Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1676-LXI-2018**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite el **Acuerdo**

Legislativo Número 1676/LXI y el Decreto Número 26735, en los que:

1. 1676/LXI.- Formula un respetuoso exhorto para que se inspeccionen y verifiquen las instalaciones y los servicios que se prestan en los centros de rehabilitación de adicciones, alcoholismo y drogadicción.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia colegiada con la de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones.

2. DECRETO NÚMERO 26735.- Mediante el cual se declaró el año 2018, como “2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”, y se faculta a las autoridades estatales y municipales para utilizar la frase de la declaratoria en su correspondencia oficial.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para su conocimiento y notificación a las Dependencias Municipales para los efectos legales que haya lugar.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice con fundamento en el Artículo 9, fracción IX del Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán”, la integración al “Consejo Directivo de dicho organismo, con derecho a voz y voto, así como la toma de protesta del C. Gustavo Navarro Castellanos (Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública), como vocal dentro del Consejo, esto en virtud de que cumple con los requisitos correspondientes para tal efecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, integrante de la Comisión de Agua Potable, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que en la Comisión de Agua Potable se trabajó en la tarea de ya integrar a un vocal consejero de la Comisión de Administración de ASTEPA, en este caso en el Artículo IX de la creación del Organismo Público Descentralizado ASTEPA determina que un lugar, una consejería es para Obras Públicas, por lo tanto esta solicitud es para cubrir ese lugar y estar completos, es por eso que se está solicitando que el Arq. Gustavo Navarro Castellanos se integre al Consejo de Administración y desde luego se le tome protesta de ley.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1153-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en el Artículo 9, fracción IX del Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán", la integración al "Consejo Directivo de dicho organismo, con derecho a voz y voto, de igual manera se le tomó protesta del C. Gustavo Navarro Castellanos (Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública), como vocal dentro del Consejo, esto en virtud de que cumple con los requisitos correspondientes para tal efecto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, pidió a los presentes ponerse de pie para realizar la toma de protesta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Vocal del **Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA)**, que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? A lo que el C. Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Gustavo Navarro Castellanos contestó "Sí protesto" El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, añadió "Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden y si lo hace que se le reconozca y se le premie".

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, donde solicita se aprueben las Reglas de Operación del Programa "**Apoyo a los Sectores Productivos (Comercio, Industria y Servicio)**", que se anexan al presente Dictamen.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidente de la

Comisión de Desarrollo Económico, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que este punto se vio en la Comisión de Desarrollo Humano en la cual se corrigieron algunas de las cantidades que se tenían para apoyar más que nada a los artesanos como es en hospedaje y en stand, ya con esas correcciones quedó validado por toda la Comisión de Desarrollo Económico, espera contar con el apoyo de los demás.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1154-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueban las Reglas de Operación del Programa “**Apoyo a los Sectores Productivos (Comercio, Industria y Servicio)**”, mismas que se anexan por separado en los documentos de la presente acta.

c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) como apoyo a la artesana María de la Luz Contreras Rubio, para efecto de cubrir el pago del stand, alimentos y transporte durante su participación en la exposición denominada “El Artesano Corazón de Jalisco 2018”, que se llevará a cabo en las instalaciones del Museo Regional de Cerámica de la Ciudad de Guadalajara, del 25 de marzo al 8 de abril del presente año.

SEGUNDO.- Dicho monto se tomará del Proyecto “Apoyo a los Sectores Productivos (Comercio, Industria y Servicio)” de la partida 384 “Exposiciones”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que también lo vieron en la Comisión, analizaron los gastos del artesano para el evento que se realizará la fecha que se mencionó, se le otorgó la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el stand, hospedaje, y transporte.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1155-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) como apoyo a la artesana María de la Luz Contreras Rubio, para efecto de cubrir el pago del stand, alimentos y transporte durante su participación en la exposición denominada “El Artesano Corazón de Jalisco 2018”, que se llevará a cabo en las instalaciones del Museo Regional de Cerámica de la Ciudad de Guadalajara, del 25 de marzo al 8 de abril del presente año.

SEGUNDO.- Dicho monto se tomará del Proyecto “Apoyo a los Sectores Productivos (Comercio, Industria y Servicio)” de la partida 384 “Exposiciones”.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice **decretar formalmente la regularización** de la propiedad privada ubicada en la calle **Antonio de Aceves #311**, en la delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, a favor del **C. ANTONIO GÓMEZ TRUJILLO**, con una superficie de **254.46 m²**, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra ajustado de conformidad con la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que para no ser repetitiva y si lo tienen a bien, quiere explicar en este punto los tres incisos siguientes que son e) f) y g) ya que la solicitud va en el mismo sentido, se trata de autorizar que se decrete regularizadas las propiedades privadas respectivas, sólo cambia el nombre del propietario, la ubicación y la superficie; ya se tienen los dictámenes de la COMUR y PRODEUR, así como el visto bueno de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1156-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza **decretar formalmente la regularización** de la propiedad privada ubicada en la calle **Antonio de Aceves #311**, en la delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, a favor del **C. ANTONIO GÓMEZ TRUJILLO**, con una superficie de **254.46 m2**, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra ajustado de conformidad con la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice **decretar formalmente la regularización** de la propiedad privada ubicada en la calle **Ramón Corona s/n**, en la Agencia Municipal de Ojo de Agua de Latillas, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, a favor del **C. LUIS GÓMEZ LÓPEZ**, con una superficie de **48.47 m2**, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra ajustado de conformidad con la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1157-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza **decretar formalmente la regularización** de la propiedad privada ubicada en la calle **Ramón Corona s/n**, en la Agencia Municipal de Ojo de Agua de Latillas, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, a favor del **C. LUIS GÓMEZ LÓPEZ**, con una superficie de **48.47 m2**, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra ajustado de conformidad con la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice **decretar formalmente la**

regularización de la propiedad privada ubicada en la calle **20 de Noviembre #7**, en la Delegación de Mezcala de Los Romero, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, a favor del **C. BAUDELIO PICAZO SISNEROS**, con una superficie de **54.09 m2**, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra ajustado de conformidad con la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1158-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza **decretar formalmente la regularización** de la propiedad privada ubicada en la calle **20 de Noviembre #7**, en la Delegación de Mezcala de Los Romero, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, a favor del **C. BAUDELIO PICAZO SISNEROS**, con una superficie de **54.09 m2**, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra ajustado de conformidad con la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

- g)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice **decretar formalmente la regularización** de la propiedad privada ubicada en la calle **18 de Marzo s/n**, en la Delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, a favor de la **C. YOLANDA ACEVES ACEVES**, con una superficie de **99.00 m2**, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra ajustado de conformidad con la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1159-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza **decretar formalmente la regularización** de la propiedad privada ubicada en la calle **18 de Marzo s/n**, en la Delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, a favor de la **C. YOLANDA ACEVES ACEVES**, con una superficie de **99.00 m²**, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra ajustado de conformidad con la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice **decretar formalmente la regularización** del asentamiento humano irregular, denominado Fraccionamiento “**Pozo Santo**”, ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con una superficie de **2,758.72 m²**, con una lotificación de 15 predios, de conformidad con el plano que se anexa, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra ajustado de conformidad con la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que este punto y el siguiente que es el i) son similares a los puntos anteriores, sólo que en estos es autorizar que se decrete regularizado dos fraccionamientos, Este punto se trata del asentamiento humano denominado Pozo Santo, ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe de este Municipio, con una lotificación de 15 predios. El inciso i) es el fraccionamiento La Huerta ubicado en la delegación de Capilla de Guadalupe de este Municipio con una notificación de 39 predios.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1160-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza **decretar formalmente la regularización** del asentamiento humano irregular, denominado Fraccionamiento "**Pozo Santo**", ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con una superficie de **2,758.72 m2**, con una lotificación de 15 predios, de conformidad con el plano que se anexa, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra ajustado de conformidad con la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice **decretar formalmente la regularización** del asentamiento humano irregular, denominado Fraccionamiento "**Colonia La Huerta**", ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con una superficie de **14,575.118 m2**, con una lotificación total de 39 predios, dividido de la siguiente forma: 1 lote en la manzana "A", 15 lotes en la manzana "B", 9 lotes en la manzana "C", 14 lotes en la manzana "D", de conformidad al plano que se anexa, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra ajustado de conformidad con la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1161-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza **decretar formalmente la regularización** del asentamiento humano irregular, denominado Fraccionamiento "**Colonia La Huerta**", ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con una superficie de **14,575.118 m2**, con una lotificación total de 39 predios, dividido de la siguiente forma: 1 lote en la manzana "A", 15 lotes en la manzana "B", 9 lotes en la manzana "C", 14 lotes en la manzana "D", de conformidad al plano que se anexa, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización

(COMUR) y la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra ajustado de conformidad con la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Rigoberto Gutiérrez Hernández**, su cónyuge **María Luz Elba Neri Ornelas** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **159.52 m²**, ubicada en la calle **Ayuntamiento #309**, en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que también explicaría el inciso k), ya que ambos incisos corresponden a la celebración del convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de créditos fiscales; contando ya con la documentación necesaria para llevar a cabo este proceso y con la autorización del convenio por parte de la COMUR la fijación de créditos fiscales está basada de acuerdo a la superficie de la propiedad de cada solicitante, el nombre de los propietarios, así como la superficie del predio y su ubicación se los darán a conocer al leer los respectivos incisos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1162-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Rigoberto Gutiérrez Hernández**, su cónyuge **María Luz Elba Neri Ornelas** y la Comisión Municipal de Regularización

(COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **159.52 m2**, ubicada en la calle **Ayuntamiento #309**, en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Pedro Moya Plascencia** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **300.91 m2**, ubicada en la calle **18 de Marzo #163**, en la delegación de San José de Gracia, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1163-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el **C. Pedro Moya Plascencia** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **300.91 m2**, ubicada en la calle **18 de Marzo #163**, en la delegación de San José de Gracia, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- l) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice con fundamento en los artículos 10, 123 fracción I, 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "AGUA NEGRA", localizado al Sur de Tepatitlán, en el predio rústico conocido como Agua Negra y Las Huertas, cercano al camino Tepatitlán-Tototlán, en donde se pretende construir un fraccionamiento turístico campestre.

SEGUNDO.- La elaboración de dicho instrumento de Planeación correrá por cuenta y costo del solicitante, el C. Roberto Becerra de León.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que estos puntos también los presentará en paquete para ser más breve, de acuerdo a las solicitudes que se anexan a los dictámenes de los puntos l), m) y n), donde se solicita la autorización para elaborar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano tal como lo establece los Artículos 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, en los predios rústicos que a continuación se mencionarán; para poder obtener la autorización de la acción urbanística pretendida en cada uno de los casos el Plan Parcial de Desarrollo Urbano deberá presentarse al Consejo de Desarrollo Urbano Municipal para su análisis y revisión de las observaciones correspondientes. Cabe mencionar que el costo por la elaboración de dicho instrumento correrá por cuenta y costo del interesado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1164-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza con fundamento en los artículos 10, 123 fracción I, 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "AGUA NEGRA", localizado al Sur de Tepatitlán, en el predio rústico conocido como Agua Negra y Las Huertas, cercano al camino Tepatitlán-Tototlán, en donde se pretende construir un fraccionamiento turístico campestre.

SEGUNDO.- La elaboración de dicho instrumento de Planeación correrá por cuenta y costo del solicitante, el C. Roberto Becerra de León.

m) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice con fundamento en los artículos 10, 123 fracción I, 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "LA PALETA", ubicado por la carretera Tepatitlán-Arandas, al noroeste de la delegación de Capilla de Guadalupe, Jalisco, en donde se pretende construir un fraccionamiento turístico campestre

SEGUNDO.- La elaboración de dicho instrumento de Planeación correrá por cuenta y costo de la solicitante, la C. Martha Eustolia Jiménez Jiménez.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1165-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza con fundamento en los artículos 10, 123 fracción I, 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "LA PALETA", ubicado por la carretera Tepatitlán-Arandas, al Noroeste de la delegación de Capilla de Guadalupe, Jalisco, en donde se pretende construir un fraccionamiento turístico campestre

SEGUNDO.- La elaboración de dicho instrumento de Planeación correrá por cuenta y costo de la solicitante, la C. Martha Eustolia Jiménez Jiménez.

n) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice con fundamento en los artículos 10,123 fracción I, 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "La Paleta", ubicado por la carretera Tepatitlán-Arandas, al noroeste de la Delegación de Capilla de Guadalupe, Jalisco; en el que se pretende construir un fraccionamiento habitacional.

SEGUNDO.- La elaboración de dicho instrumento de Planeación correrá por cuenta y costo del solicitante el C. José de Jesús González Jiménez.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1166-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza con fundamento en los artículos 10,123 fracción I, 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "La Paleta", ubicado por la carretera Tepatitlán-Arandas, al

Noroeste de la Delegación de Capilla de Guadalupe, Jalisco; en el que se pretende construir un fraccionamiento habitacional.

SEGUNDO.- La elaboración de dicho instrumento de Planeación correrá por cuenta y costo del solicitante el C. José de Jesús González Jiménez.

- o) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO: Se autorice la escrituración a favor del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de 3,557.07 m2 para áreas de Cesión de Vialidades, del Desarrollo Comercial y de Servicios denominado “**Comercial Lagunillas**” correspondiente a la calle Electricistas, dentro de la cuál queda contenida el área de restricción por paso de línea eléctrica de la C.F.E., propiedad de Urbanización y Más, S.A. de C.V., ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al suroeste de esta Ciudad.

SEGUNDO: Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que contando con el visto bueno de la jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal se somete a consideración de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su análisis posterior aprobación esta petición hecha por el C. José Antonio Sepúlveda González, Representante legal de la empresa Urbanización y Más S.A. de C.V., respecto a recibir como área de cesión para vialidades 3,557.07 m2 que corresponden a la calle Electricistas del desarrollo mencionado anteriormente y que por omisión de los fraccionadores no se había entregado al Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 ausencia de la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1167-2015/2018

PRIMERO: Se autoriza la escrituración a favor del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de 3,557.07 m2 para áreas de Cesión de Vialidades, del Desarrollo Comercial y de Servicios denominado “**Comercial Lagunillas**” correspondiente a la calle Electricistas, dentro de la cuál queda contenida el área de restricción por paso de línea eléctrica de la C.F.E., propiedad de Urbanización y Más, S.A. de C.V., ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al suroeste de esta Ciudad.

SEGUNDO: Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

- p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de \$478'625,283.99 (Cuatrocientos setenta y ocho millones seiscientos veinticinco mil doscientos ochenta y tres pesos 99/100 M.N.) a 482'991,942.26 (Cuatrocientos ochenta y dos millones novecientos noventa y un mil novecientos cuarenta y dos pesos 26/100 M.N.), lo anterior en virtud de:

CONCEPTO:	IMPORTE:
Aportación estatal del programa FONDEREG 2018	\$2'275,862.07
Rendimientos financieros recurso 50424 FORTASEG	\$115.00
Excedentes recursos fiscales 10100	\$2'090,681.20
TOTAL:	\$4'366,658.27

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que así es como se les describe, se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio y ahí están los tres rubros por los que aumenta el presupuesto para este ejercicio fiscal 2018, con la participación del programa estatal FONDEREG, con los rendimientos financieros del recurso FORTASEG y con el rendimiento de recursos fiscales que suman un total de \$4'366,658.27 (cuatro millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 27/100 M.N.).

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1168-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de \$478'625,283.99 (Cuatrocientos setenta y ocho millones seiscientos veinticinco mil doscientos ochenta y tres pesos 99/100 M.N.) a 482'991,942.26

(Cuatrocientos ochenta y dos millones novecientos noventa y un mil novecientos cuarenta y dos pesos 26/100 M.N.), lo anterior en virtud de:

CONCEPTO:	IMPORTE:
Aportación estatal del programa FONDEREG 2018	\$2'275,862.07
Rendimientos financieros recurso 50424 FORTASEG	\$115.00
Excedentes recursos fiscales 10100	\$2'090,681.20
TOTAL:	\$4'366,658.27

- q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen los ajustes presupuestales siguientes:
- I. Creación de un proyecto denominado "Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Avenida Puerta Vieja, Segunda Etapa", partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 60201 (FONDEREG), por la cantidad de \$2'275,862.07 (Dos millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.).
 - II. Creación de la partida 396, con recurso 50424 (FORTASEG), por la cantidad de \$115.00 (Ciento quince pesos 00/100 M.N.), en el proyecto 6 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRANSPARENTES, de la Dirección de Tesorería Municipal.
 - III. Ampliación de la partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, recurso 10100 (recursos fiscales), del proyecto 34 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, por la cantidad de \$1'285,937.11 (Un millón doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y siete pesos 11/100 M.N.) a \$2'776,618.31 (Dos millones setecientos setenta y seis mil seiscientos dieciocho pesos 31/100 M.N.), lo anterior para poder generar el pago por la adquisición de zapatos escolares, en virtud de que el proveedor presentó facturas con fecha del año 2018.
 - IV. Ampliación de la partida 345 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES, recurso 10100 (recursos fiscales), del proyecto 19 CONTROL DEL PARQUE VEHICULAR de \$2'390,000.00 (Dos millones trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) a \$2'990,000.00 (Dos millones novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se revisó dentro de Hacienda y Patrimonio y las cantidades que se van a realizar en diferentes programas tal y como lo mencionaron en el presente dictamen.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Municipios

presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1169-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan los ajustes presupuestales siguientes:

- I. Creación de un proyecto denominado “Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Avenida Puerta Vieja, Segunda Etapa”, partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 60201 (FONDEREG), por la cantidad de \$2'275,862.07 (Dos millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.).
- II. Creación de la partida 396, con recurso 50424 (FORTASEG), por la cantidad de \$115.00 (Ciento quince pesos 00/100 M.N.), en el proyecto 6 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRANSPARENTES, de la Dirección de Tesorería Municipal.
- III. Ampliación de la partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, recurso 10100 (recursos fiscales), del proyecto 34 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, por la cantidad de \$1'285,937.11 (Un millón doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y siete pesos 11/100 M.N.) a \$2'776,618.31 (Dos millones setecientos setenta y seis mil seiscientos dieciocho pesos 31/100 M.N.), lo anterior para poder generar el pago por la adquisición de zapatos escolares, en virtud de que el proveedor presentó facturas con fecha del año 2018.
- IV. Ampliación de la partida 345 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES, recurso 10100 (recursos fiscales), del proyecto 19 CONTROL DEL PARQUE VEHICULAR de \$2'390,000.00 (Dos millones trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) a \$2'990,000.00 (Dos millones novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.).

r) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Formatos de aviso de transmisiones patrimoniales	3,000	Del 12,001 al 15,000
Recibo oficial de servicios catastrales	3,000	Del 17,001 al 20,000

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que son formas valoradas que se aprobaron dentro de la Comisión, como ya

se mencionó la Secretario General, para las diferentes dependencias donde van a ser utilizadas y no haya faltantes de las mismas.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1170-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Formatos de aviso de transmisiones patrimoniales	3,000	Del 12,001 al 15,000
Recibo oficial de servicios catastrales	3,000	Del 17,001 al 20,000

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

s) Dictamen de la Comisión de Administración, para que:

PRIMERO.- En virtud del aumento y carga de trabajo por la realización de la Feria Tepabril 2018, que se llevará a cabo del viernes 13 de abril al martes 1° de mayo del año en curso, se autoriza efectuar el pago de una compensación única de hasta una quincena como máximo al personal operativo, excluyendo a los Directores, Jefes y Coordinadores, de las Dependencias que a continuación se mencionan:

- Jefatura de Alumbrado Público
- Dirección de Protección Civil y Bomberos
- Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Jefatura de Aseo Público
- Coordinación de Inspección a Reglamentos.

SEGUNDO.- El pago antes mencionado se realizará de conformidad con el proyecto de trabajo del personal operativo, señalando los días laborados en el campo de acción respectivo, presentado por los Directores, Jefes y Coordinadores, al C. José Juan Navarro González, Oficial Mayor Administrativo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que las dependencias que por la carga de trabajo por la Feria Tepabril se les pagará hasta una quincena doble, dependiendo de cómo estén trabajando en las diferentes dependencias, cada jefe presenta el listado de cuando están trabajando y los horarios, para ser acreedores de este apoyo.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1171-2015/2018

PRIMERO.- En virtud del aumento y carga de trabajo por la realización de la Feria Tepabril 2018, que se llevará a cabo del viernes 13 de abril al martes 1° de mayo del año en curso, se autorizó efectuar el pago de una compensación única de hasta una quincena como máximo al personal operativo, excluyendo a los Directores, Jefes y Coordinadores, de las Dependencias que a continuación se mencionan:

- Jefatura de Alumbrado Público
- Dirección de Protección Civil y Bomberos
- Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Jefatura de Aseo Público
- Coordinación de Inspección a Reglamentos.

SEGUNDO.- El pago antes mencionado se realizará de conformidad con el proyecto de trabajo del personal operativo, señalando los días laborados en el campo de acción respectivo, presentado por los Directores, Jefes y Coordinadores, al C. José Juan Navarro González, Oficial Mayor Administrativo.

- t) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Agua Potable, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, así como al C. Francisco Vázquez Zárate Director del Organismo Público Descentralizado denominado "Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán", para que suscriban un Convenio de Autorización Para Ocupar y Aprovechar el Derecho de Vía en la Autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno (Mex-0800), Km. 43+860 con la empresa RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE S.A. B. de C.V. (RCO).

SEGUNDO.- Se autorice otorgar el servicio de Agua Potable sin costo a la empresa RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE S.A. B. de C.V. (RCO), durante un plazo de 10 años, contados a partir de la firma del convenio mencionado en el punto que antecede, como contraprestación de la

obtención del documento que otorgue autorización del aprovechamiento del derecho de vía de la Red de Carretera Federal de Cuota del cruce de la obra “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE ACUAFÉRICO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN A TANQUES DE PLANTA POTABILIZADORA EN LOS VIVEROS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN, JAL.”, consistente en la instalación de tubería de acero de 12” de diámetro para Agua Potable, adosada a la alcantarilla metálica sobre la autopista Guadalajara-Lagos de Moreno y forma parte de la obra antes mencionada.

TERCERO.- La contraprestación anterior corresponde al contrato del inmueble 36864 del Organismo Público Descentralizado denominado “Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”, finca que se ubica en la Autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno Km. 40+760, colonia Popotes, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Lo anterior se solicita en cumplimiento a la cláusula 4.3 del convenio No. CEA-IHAP-ESTATAL-010/2017, así como del punto TERCERO del Acuerdo de Ayuntamiento # 702-2015/2018, aprobado en fecha 7 de junio de 2017.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que des este tema están empapados los que pertenecen al Consejo de ASTEPA, están los Regidores Norberto, Enrique, Dr. Francisco, Araceli, Alfredo, el Síndico Municipal y Susana; esto es para culminar la segunda etapa del Acuaférico, donde hay que pasar un tramo en la parte de la autopista, se habían llegado a diferentes acuerdos porque no los habían dejado pasar y al no hacer esta actividad el recurso se tenía que devolver, se hicieron negociaciones, presentaron en el Comité de ASTEPA querían el mismo proyecto que están presentando hoy pero que fuera a 22 años, entonces se logró negociar y se logró bajar a 10 años, que sería el consumo aproximado de lo que se tendría que pagar por el pase del Acuaférico en su segunda etapa por este tramo de la autopista. Sabe que es injusto y cree que todos los regidores están en lo mismo y están de acuerdo, pero es una obra que no pueden dejar parar u hay que darle seguimiento, es una necesidad muy importante para el Municipio, pero con tristeza aceptan que tienen que acceder para que esta obra no se pare o no se tenga que regresar el recurso, porque de hecho no se iba a afectar absolutamente nada la vialidad en cuestión de que existe un ramal que pasa por una presa muy conocida de Tepatitlán y era sólo un tubo por un lado, son empresas privadas y tuvieron diferentes reuniones con Demetrio Sodi que es el representante de estas carreteras y como Municipio se negoció lo mejor que se pudo. Agradeció a todos los regidores de la Comisión y a los que pertenecen al Consejo Directivo de ASTEPA, al Director Francisco que está presente esta tarde, que de verdad le costó revisar, valorar y volver a hacer unos números y otros para poder llegar a la mejor acuerdo y fue la mejor decisión que se pudo tomar para no parar esta gran obra donde si quieren ya vienen ahí los números exactos que se estarían dando y las

prevenciones que se dará, pero en 10 años ese será el modo de pago de que no pague el consumo de agua la autopista.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó si tienen manera de precisar, para efectos de que quede en el acta de que es una negociación y que del acuerdo que se tome se compromete al Municipio en 10 años, aprovechando que está el Director de Agua Potable, si se puede tener las cifras de cuántos metros cúbicos son del consumo actual de la autopista, si queda abierto, si está restringido y en cuestión de dinero cuánto es, porque tiene entendido que en un principio había un monto económico, se supone que en esta negociación que encabezó el Presidente y el Director de Agua Potable, se llegó a una negociación más benéfica para el Municipio, pidió si fuera posible que lo explicara el Director de ASTEPA.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, pidió levantar la mano si están de acuerdo en otorgar el uso de la voz al Director de ASTEPA. Aprobado por unanimidad.

El C. Director de ASTEPA Francisco Vázquez Zárate, comentó que enriqueciendo un poco la información del punto que se está subiendo, al inicio la Red de Carreteras solicitó la erogación de 1 millón 87 mil pesos más IVA por el cruce, pero en gasto monetario, no había otra cosa de erogar sino en gasto. Hubo tres reuniones dentro de la RCO con el Presidente Municipal, de la CEA estuvo el Ing. Marroquín, en la primer reunión llegaron a un monto de 800 mil pesos más IVA. La otra contrapropuesta es el consumo de la toma que tienen en la caseta, no es la que está aquí cerca, es la que está de paso en carretera de Guadalajara a Zapotlanejo, la toma la tienen registrada, un inmueble, el cual se menciona en el punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que sí está dentro del Municipio pero no es donde habitualmente los tepatitlenses pagan la caseta, si van por ejemplo a San Juan de los Lagos en cuanto dan vuelta, se refieren a esa instalación, pero sí están dentro del Municipio.

El C. Director de ASTEPA Francisco Vázquez Zárate, comentó que cuando llegaron al monto y partieron de los 800 mil pesos hubo la propuesta de que sea a rebaje de consumo, los de la RCO propusieron 22 años libres, manejaron una tasa de interés, porcentajes de interés, mecanismos financieros, él les hace otra propuesta a rebaje de volumen, no de consumo, y les hacen la propuesta de 5 años con 9 meses, claro que no les iba a gustar. Proponen otra porque argumentan que son una empresa como tal, que traer dinero al valor presente no es lo mismo erogar como si recibieran los 800 mil pesos, en parte también tienen razón; se llegó a un monto de la erogación de un promedio mensual de consumo de ellos, consumen un promedio histórico de 421 m³ mensuales, la aplicación del último año que es la que presentaron en el 2017 que es la más real son 450 m³ de consumo promedio mensual, que es con la que se hizo el cálculo y da \$12,227.00 (doce mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) mensuales, eso es lo que consume la caseta de la autopista y con un cálculo financiero se llega al

monto de 10 años que fue lo que acordaron en la última reunión y ya estuvieron de acuerdo.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó si no quedaría abierto o cómo se va a supervisar.

El C. Director de ASTEPA Francisco Vázquez Zárate, contestó que el inmueble que tienen está registrado ya que tienen medidor y contrato en ASTEPA.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó ¿y si se exceden?

El C. Director de ASTEPA Francisco Vázquez Zárate, contestó que se va a anexar en el convenio que se va a firmar y se especificará en una cláusula, es llegar a ese volumen, todavía está en proceso ver ese volumen si se van a mantener esos 450 m³, dentro del convenio van a venir eso descrito en las cláusulas, junto con las demás que ellos pretenden para cumplir con los requisitos que también como empresa requieren.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que le queda claro que se hizo un cálculo de lo que consumen y a cuando alcanza el monto cercano a los 800 mil pesos que ellos pedían, pero sí le preocupa que quedara abierto totalmente ya que 10 años es mucho tiempo y no saben las condiciones que pudieran cambiar, habría que especificar y tal vez aprobarlo ahorita que si se excede se va a cobrar, porque lo que va a dar origen al instrumento jurídico que firmen es lo que aprueben en el Ayuntamiento, entonces en el acuerdo tendría que decir que si se excede sería cobrable.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que sacaron una media dentro de la reunión porque han tenido consumos mensuales que van de los 7 mil a los 11 mil, entonces sí es una media para el consumo en metros cúbicos de cuánto se les va a dar por mes.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que sí puede ser anual, su preocupación es que no quede abierto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que claro, porque así pueden surtir a muchos, eso también lo vieron y lo revisaron.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que también está en la Comisión donde se debatió el tema, la preocupación era precisamente esa, si lo dejan abierto a lo mejor hasta un negocio pueden hacer, no son unos ángeles de Dios que nos van a ayudar, es decir, aprovechó una coyuntura esa empresa y no dieron su brazo a torcer, hubo negociaciones acertadas desde su punto de vista, donde sí 22 años son bastantes y con cartera abierta, ahora a 10 años pero había y todavía está el temor, así lo entendió en la Comisión, que si les restringen esa parte quizá ellos no van a aceptar la negociación, es por eso que su posicionamiento fue la siguiente, que de una u otra forma

nuestro objetivo se tiene que cumplir, si son 10 años que ahorita lo pueden traducir a dinero, pero sí ver un mecanismo como una válvula o ver de qué manera se puede restringir cuando ya llegue a sus metros cúbicos normales de cada año ya que vaya restringiendo el agua, porque también nosotros si hacemos esa indicación que cree que es la mejor allá probablemente la rechacen y el convenio no se va a firmar, hay que pensar en esa forma también. Si nosotros ahorita decimos que son tantos metros cúbicos al año es probable que la empresa diga “no”, y la negociación todavía no se va a terminar, es por eso que su opción fue, se le da la confianza a Francisco de ASTEPA, al Presidente Municipal, pero bien fijo su posicionamiento es restricción total, y si se pasa el metro cúbico se va a pagar, y ya ahí negociar a ver hasta donde si se pueda dar esa parte, por eso es que todavía no está amarrado ese asunto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que si se tienen avances en esta negociación, Ingeniero, en algún monto o en algún punto donde se encuentren en la negociación, le queda claro que no hay que reventarla después del trabajo que se ha llevado, ¿Tienes avance en esa negociación en metros cúbicos?.

El C. Director de ASTEPA Francisco Vázquez Zárate, señaló que hay un Convenio, un borrador que ya enviaron ellos, está en el departamento de Sindicatura, están en revisión precisamente, esto fue a tres días del jueves para acá, fue cuando se empezó a trabajar por el Convenio, lo tiene Sindicatura ahorita en sus manos para revisar todas las cláusulas e incluso alguna otra que pueda aparecer en el Convenio que les enviaron, no la conocen al 100%, se está revisando esa parte.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que el acuerdo en el sentido de su voto es de que no quede abierto el uso del agua potable, una tarifa de restricción.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con la modificación anterior. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1172-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, así como al C. Francisco Vázquez Zárate Director del Organismo Público Descentralizado denominado “Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”, para que suscriban un Convenio de Autorización Para Ocupar y Aprovechar el Derecho de Vía en la Autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno (Mex-0800), Km. 43+860 con la empresa RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE S.A. B. de C.V. (RCO).

SEGUNDO.- Se autoriza otorgar el servicio de Agua Potable sin costo a la empresa RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE S.A. B. de C.V. (RCO), durante un plazo de 10 años, contados a partir de la firma del convenio mencionado en el punto que antecede, como contraprestación de la obtención del documento que otorgue autorización del aprovechamiento del derecho de vía de la Red de Carretera Federal de Cuota del cruce de la obra “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE ACUAFÉRICO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN A TANQUES DE PLANTA POTABILIZADORA EN LOS VIVEROS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN, JAL.”, consistente en la instalación de tubería de acero de 12” de diámetro para Agua Potable, adosada a la alcantarilla metálica sobre la autopista Guadalajara-Lagos de Moreno y forma parte de la obra antes mencionada.

TERCERO.- La contraprestación anterior corresponde al contrato del inmueble 36864 del Organismo Público Descentralizado denominado “Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”, finca que se ubica en la Autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno Km. 40+760, colonia Popotes, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el servicio de agua potable al que se hace referencia en el punto anterior tendrá como tope el gasto histórico promedio de consumo de dicha cuenta.

CUARTO.- Lo anterior se solicita en cumplimiento a la cláusula 4.3 del convenio No. CEA-IHAP-ESTATAL-010/2017, así como del punto TERCERO del Acuerdo de Ayuntamiento # 702-2015/2018, aprobado en fecha 7 de junio de 2017.

- u) Dictamen de la Comisión de Desarrollo de Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice facultar a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández y Salvador Peña Gutiérrez, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa FONDEREG 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

Nombre de la Obra	Aportación Municipal	Aportación Estatal	Costo Total
“Construcción de Pavimento de concreto hidráulico en Avenida Puerta Vieja, 2da Etapa, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”	\$2'275,862.07	\$2'275,862.07	\$4'551,724.14

SEGUNDO.- Se autorice a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, la ejecución y contratación de la citada obra, bajo la Modalidad de Adjudicación Directa, según la Ley de

Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Reglamentos. Así como la erogación de los recursos señalados.

TERCERO.- Se apruebe que el Gobierno Municipal, se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad, la obra objeto del convenio que se autoriza, conforme lo dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2º fracción II y 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13 fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2'275,862.07 (Dos millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.) para la obra: "Construcción de Pavimento de concreto hidráulico en Avenida Puerta Vieja, 2da Etapa, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que el presente Dictamen es para que se autorice facultar a los Representantes del Municipio para llevar a cabo la celebración de este convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, la obra que se llevará a cabo es "Construcción de pavimento hidráulico en Avenida Puerta Vieja segunda etapa" en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con una aportación municipal de \$2'275,862.07 (Dos millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.), y con otra de igual cantidad por parte del Programa Fondereg 2018, asimismo se autorice la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública la ejecución y contratación de la Obra bajo la modalidad de adjudicación directa.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, preguntó si está obra ya llega hasta la carretera Yahualica.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que si ya llega hasta la carretera de Yahualica, se había hecho ya lo de la primera etapa y ahora se concluye con la segunda etapa.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que efectivamente que buena pregunta Regidora Sonia, ya es para que ahora sí de lado de la Comandancia salga hasta la carretera de

Yahualica, y es donde esta el proyecto también de la Universidad ICEL y de los terrenos que se tienen, ojala que empiece la construcción para darle desarrollo a esa zona tan importante del municipio.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1173-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza facultar a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández y Salvador Peña Gutiérrez, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa FONDEREG 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

Nombre de la Obra	Aportación Municipal	Aportación Estatal	Costo Total
“Construcción de Pavimento de concreto hidráulico en Avenida Puerta Vieja, 2da Etapa, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”	\$2'275,862.07	\$2'275,862.07	\$4'551,724.14

SEGUNDO.- Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, la ejecución y contratación de la citada obra, bajo la Modalidad de Adjudicación Directa, según la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Reglamentos. Así como la erogación de los recursos señalados.

TERCERO.- Se aprueba que el Gobierno Municipal, se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad, la obra objeto del convenio que se autoriza, conforme lo dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2º fracción II y 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13 fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2'275,862.07 (Dos millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.) para la obra: “Construcción de Pavimento de concreto hidráulico en Avenida Puerta Vieja, 2da Etapa, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

VI.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice la integración del C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA, como REGIDOR del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a partir del día 1° de abril de 2018; con motivo de la licencia que se le ha concedido al C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ, mediante acuerdo 1150-2015/2018, asimismo, se autorice la toma de protesta de ley.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que cree que se debió anexar a la solicitud una copia de la Constancia de Mayoría del actual Ayuntamiento que acredita la posición de esta persona en la planilla, si bien es cierto los acuerdos de los Regidores son actos de buena fe, no tiene la certeza de que esta persona forma parte del Ayuntamiento, ¿En donde dice que es el primer suplente?; entonces le pide a la Secretaria General que se anexe una copia de la misma debidamente acreditada o certificada por la autoridad electoral.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que son los dos primeros Regidores de la suplencia es el Médico Ramón López Murguía y Cristóbal Muñoz Jiménez.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1174-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la integración del **C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA**, como **REGIDOR del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, a partir del día 4 de abril de 2018; con motivo de la licencia que se le ha concedido al C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ, mediante acuerdo 1150-2015/2018.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se deja pendiente la toma de protesta de ley para la primera Sesión de Ayuntamiento del mes de abril, debido a que el C. Ramón López Murguía por cuestiones personales no se presentó.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que en este caso se autoriza la incorporación de esta persona con el pendiente que mencionaba el Regidor Alejandro de la acreditación, que cree que va a tener que presentarse alguna justificación del por qué otro no ingresaba también en el orden de la lista que está registrada ante el instituto y queda pendiente únicamente la toma de protesta, que es lo que se menciona que se va a llevar a cabo en la primera Sesión de abril que sería a partir de esa fecha cuando él entraría en funciones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que los dos Regidores que suben son los dos primeros suplentes de la lista.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó a la Secretario General qué día de abril toca la primer Sesión.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó que es el 4 de abril.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que a partir de ese día de su toma de protesta, él estaría en facultades de ejercer funciones de Regidor.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que se suponía que iba a estar presente para que fuera desde el primero, pero no estuvo presente, entonces va a hacer hasta el día que se le tome protesta

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que la redacción en el acuerdo tendrá que decir que hasta el día primero de abril asume funciones como Regidor, porque incluso si el Regidor que pide licencia decide no tomarla y regresar, está en su derecho de regresar como Regidor Propietario, entonces sí sólo si, al hacerse efectiva la licencia del Regidor Propietario que la solicitó.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que tiene la duda de que si no debió de haberse desagendado este punto, sabiendo de antemano que no se iba a presentar.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que no sabían, hasta hoy en la mañana, lo mismo pasó con la Regidora Araceli, si no sí lo hubieran desagendando hasta hace un rato se conformó que él no iba a estar.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, comentó que tiene una duda, qué no se desagendó este punto sabiendo que no se iba a necesitar

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no sabían que no iba a estar son hasta hoy en la mañana, eso pasó con Araceli, por eso se desagendó hace un rato

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, comentó que desde el momento que Araceli desagendó.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que no es punto de Araceli.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que lo sabe que no es de Araceli, pero pudo haberse desagendado en el momento que ella desagendó su punto en el Orden del Día.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que pensaron que iba a llegar a esta sesión, pero no pudo por una cuestión personal por eso no se desagendó.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que cree que lo importante aquí es que sí esté él presente en el Municipio el día primero de abril, si no está presente, entonces sí tendrían problemas, incluso tiene su duda, ahí le ayudará el Regidor Alejandro, ¿No necesita ser protestado antes de tener facultades como Regidor?, va a hacer Regidor una vez que se le tome la protesta, la protesta se le va a tomar el día 4 de abril ¿Es correcto eso?.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces están autorizando su integración y sus actividades a partir del 4 de abril. Es importante que se tenga la certeza de que va a estar porque si no van a tener que modificar el acuerdo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que como saben los puntos se agendan el viernes para entregar el Orden del Día el lunes y para esta sesión el lunes fue día festivo, por eso se les entregó sus documentos desde el viernes, y apenas se enteró que no podía estar presente Ramón, que es a lo que se refiere la Regidora Alejandra.

El C. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que platicaron sobre el tema el Regidor Alfredo y él, en cuando a la sustitución de las faltas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, no sabe el numeral, menciona sobre la sustitución del Presidente Municipal, en cuando a los Munícipes requiere a la Ley Electoral, en la Ley Electoral dice cuantos sustituciones como regidor de mayoría, el de mayoría es el primer suplente o cuando es de representación proporcional que es el que sigue en suscripción de la planilla en el caso de las fracciones que no son mayoría en el Ayuntamiento, en este caso tendrían que referirse al Reglamento del Gobierno Municipal, en el Reglamento del Gobierno Municipal también hay una ausencia de hecho ahí es una tarea para cuando regrese el Regidor Alfredo revisarlo en la Comisión de Reglamentos, tradicionalmente se hace en la misma sesión donde se pide licencia, se hace efectiva la licencia y en ese mismo momento se protesta al nuevo integrante del Ayuntamiento para evitar que se generen vacíos en cuanto a número de Ediles que representan al Ayuntamiento, en este caso de Tepatlán, tal vez eso hubiera sido lo ideal, en este caso lo que sucede es que hay una licencia que a lo mejor no fue lo más práctico, pero tampoco es ilegal, hay una licencia que surte efectos hasta otra fecha posterior; sin embargo, lo que dice el Regidor Norberto, es muy cierto que él toma funciones como Regidor al momento en que el plazo se lo permite que viene siendo el primero de abril, pero hasta que toma protesta donde él acepta el cargo, es decir después del primero de abril él tiene la facultad de protestar su cargo en el momento de que el Ayuntamiento lo decide.

VII.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice la integración del C. CRISTÓBAL

MUÑOZ JIMÉNEZ, como REGIDOR del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a partir del día 1° de abril de 2018; con motivo de la licencia que se le ha concedido al C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ, mediante acuerdo 1151-2015/2018, asimismo, se autorice la toma de protesta de ley.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1175-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la integración del **C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ**, como **REGIDOR del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, a partir del día 1° de abril de 2018; con motivo de la licencia que se le ha concedido al C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ, mediante acuerdo 1151-2015/2018, asimismo, se autoriza le tomó protesta de ley.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, pidió ponerse de pie para proceder con la toma de protesta de ley.

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **REGIDOR del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? A lo que el C. Cristóbal Muñoz Jiménez respondió "Sí protesto", el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, añadió: "Si lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo premien y si no se lo demanden y se le reclamen".

VIII.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice a la C. LAURA ELIZABETH ARRIAGA ACEVES, como ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE GRACIA del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a partir del día 1° de abril de 2018; con motivo de la licencia que se le ha concedido al C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ, mediante acuerdo 1152-2015/2018, asimismo, se autorice la toma de protesta de ley.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1176-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza a la C. LAURA ELIZABETH ARRIAGA ACEVES, como **ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE GRACIA** del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a partir del día 1° de abril de 2018; con motivo de la licencia que se le ha concedido al C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ, mediante acuerdo 1152-2015/2018.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que la toma de protesta será junto con la de Ramón López Murguía, para tomársela a los dos juntos.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que no es necesaria la de ella, porque es solamente Encargada de Despacho.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que entonces la dejan sin toma de protesta de ley, porque es Encargada de Despacho.

IX.- Solicitud de la C. Regidora Araceli Preciado Prado, para que con fundamento en el Artículo 42 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, se autorice **licencia por tiempo indefinido**, sin goce de sueldo, a partir del 1° de abril de 2018.

DESAGENDADO.

X.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice la integración de la C. GRICELDA YADIRA GÓMEZ HERNÁNDEZ, como REGIDORA del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a partir del día 1° de abril de 2018; con motivo de la licencia que se le ha concedido a la C. ARACELI PRECIADO PRADO, asimismo, se autorice la toma de protesta de ley.

DESAGENDADO.

XI.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autoriza designar a la C. REGIDORA ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA, como Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad en lo que establece el Artículo 25, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a partir del día 1° de abril de 2018; con motivo de la licencia que se le ha concedido a la C. ARACELI PRECIADO PRADO, asimismo, se autorice la toma de protesta de ley.

DESAGENDADO.

XII.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice la reasignación de las Comisiones Edilicias a partir del 1° de Abril de 2018, por motivo de la integración de los CC. Regidores Ramón López Murguía y Cristóbal Muñoz Jiménez, quedando de la siguiente manera:

Desarrollo Urbano y Obras Públicas	C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. ARACELI PRECIADO PRADO C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. SUSANA JAIME MERCADO
Agua Potable	C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. ARACELI PRECIADO PRADO C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ C. SUSANA JAIME MERCADO
Reglamentos	C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
Atención a la juventud	C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. ARACELI PRECIADO PRADO C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
Deporte	C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
Participación Ciudadana	C. ARACELI PRECIADO PRADO C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS C. MARÍA GRISELDA ÁLCALA GONZÁLEZ C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. SUSANA JAIME MERCADO
Desarrollo Económico	C. ARACELI PRECIADO PRADO C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. MARÍA GRISELDA ÁLCALA GONZÁLEZ C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. SUSANA JAIME MERCADO
Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura	C. ARACELI PRECIADO PRADO C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. MARÍA GRISELDA ÁLCALA GONZÁLEZ C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
Administración	C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ C. ARACELI PRECIADO PRADO C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. SUSANA JAIME MERCADO
Educación	C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ
Igualdad de Género	C. MARÍA GRISELDA ÁLCALA GONZÁLEZ C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA
Espectáculos y Festividades Cívicas	C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA

	<p>C. ARACELI PRECIADO PRADO C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. SUSANA JAIME MERCADO</p>
Justicia	<p>C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ</p>
Protección Civil	<p>C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ</p>
Rastros	<p>C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ</p>
Medio Ambiente	<p>C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ</p>
Transparencia y Rendición de Cuentas	<p>C. SUSANA JAIME MERCADO C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA</p>
Hacienda y Patrimonio	<p>C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. ARACELI PRECIADO PRADO C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ C. SUSANA JAIME MERCADO</p>
Honor y Justicia	<p>C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. SUSANA JAIME MERCADO</p>
Mercados, Comercio y Abastos	<p>C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. ARACELI PRECIADO PRADO C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ</p>
Turismo y Ciudades Hermanas	<p>C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. ARACELI PRECIADO PRADO C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. MARÍA GRISELDA ÁLCALA GONZÁLEZ C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. SUSANA JAIME MERCADO</p>
Responsabilidad Patrimonial	<p>C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ</p>
Desarrollo Rural	<p>C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ</p>
Seguridad Pública	<p>C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ C. SUSANA JAIME MERCADO</p>
Cultura	<p>C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS C. ARACELI PRECIADO PRADO</p>

Derechos Humanos	C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. ARACELI PRECIADO PRADO C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. MARÍA GRISELDA ÁLCALA GONZÁLEZ C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS
Servicios Municipales	C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. ARACELI PRECIADO PRADO C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C. MARÍA GRISELDA ÁLCALA GONZÁLEZ C. MARIA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ C. SUSANA JAIME MERCADO

NOTA.- Las demás Comisiones Edilicias que no se mencionan quedan de la misma manera que se aprobaron mediante acuerdo de Ayuntamiento No. 009-2015/2018, en Sesión Extraordinaria de fecha 1° de Octubre de 2015.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que ya se les entregó una copia de cómo quedan las Comisiones, porque se modifican algunas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que en Desarrollo Urbano y Obras Públicas quedaría la regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, como Presidenta, y se integra Cristóbal Muñoz dentro de esta Comisión; en Agua Potable la va a presidir Ramón López Murguía y se integra Cristóbal Muñoz; en Reglamentos la preside Cristóbal Muñoz Jiménez y queda lo demás igual; en Atención a la Juventud la preside Cristóbal Muñoz Jiménez y se integra Araceli Preciado Prado; en Deporte queda Ramón López Murguía y se integra Cristóbal Muñoz; en Desarrollo Económico se integra Cristóbal Muñoz Jiménez; en Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura se integra Cristóbal Muñoz Jiménez; en Administración entra Ramón López Murguía; en Educación Cristóbal Muñoz Jiménez; Igualdad de Género se integra Ramón López Murguía; en Espectáculos y Festividades Cívicas se integra Cristóbal Muñoz Jiménez; en Justicia se integra Ramón López Murguía; en Protección Civil se integra Cristóbal Muñoz Jiménez; en Rastro se integra Ramón López Murguía; en Medio ambiente se integra Cristóbal Muñoz Jiménez; Transparencia y Rendición de Cuentas se integra Ramón López Murguía; Hacienda y Patrimonio queda igual; Honor y Justicia se integra Cristóbal Muñoz Jiménez; Mercados, Comercio y Abastos se integra Ramón López Murguía; Turismo y Ciudades Hermanas se integra Cristóbal Muñoz Jiménez; Responsabilidad Patrimonial se integran Cristóbal Muñoz Jiménez y Ramón López Murguía; Desarrollo Rural se integran Cristóbal Muñoz Jiménez y Ramón López Murguía; en Seguridad Pública Cristóbal Muñoz Jiménez; en Cultura se integra Araceli Preciado Prado; Derechos Humanos entra Araceli Preciado Prado y Servicios Municipales entra Araceli Preciado Prado, así quedan las modificaciones para estar completas.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que todas las Comisiones quedan con los nuevos suplentes, con excepción la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en este caso quien se incorpora no la va a presidir, la va a presidir la Regidora Rosa Adriana, y la de Cultura entra Araceli un cambio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con la modificación solicitada al aprobar el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1177-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la reasignación de las Comisiones Edilicias a partir del 1° de Abril de 2018, por motivo de la integración de los CC. Regidores Ramón López Murguía y Cristóbal Muñoz Jiménez, quedando de la siguiente manera:

Desarrollo Urbano y Obras Públicas	C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. ARACELI PRECIADO PRADO C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. SUSANA JAIME MERCADO
Agua Potable	C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. ARACELI PRECIADO PRADO C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ C. SUSANA JAIME MERCADO
Reglamentos	C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
Atención a la juventud	C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. ARACELI PRECIADO PRADO C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
Deporte	C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
Participación Ciudadana	C. ARACELI PRECIADO PRADO C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS C. MARÍA GRISELDA ÁLCALA GONZÁLEZ C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. SUSANA JAIME MERCADO
Desarrollo Económico	C. ARACELI PRECIADO PRADO C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. MARÍA GRISELDA ÁLCALA GONZÁLEZ C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. SUSANA JAIME MERCADO
Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura	C. ARACELI PRECIADO PRADO C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. MARÍA GRISELDA ÁLCALA GONZÁLEZ C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
Administración	C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ C. ARACELI PRECIADO PRADO C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. SUSANA JAIME MERCADO
Educación	C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES

	C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ
Igualdad de Género	C. MARÍA GRISELDA ÁLCALA GONZÁLEZ C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA
Espectáculos y Festividades Cívicas	C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. ARACELI PRECIADO PRADO C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. SUSANA JAIME MERCADO
Justicia	C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ
Protección Civil	C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
Rastros	C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
Medio Ambiente	C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ
Transparencia y Rendición de Cuentas	C. SUSANA JAIME MERCADO C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA
Hacienda y Patrimonio	C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. ARACELI PRECIADO PRADO C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ C. SUSANA JAIME MERCADO
Honor y Justicia	C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. SUSANA JAIME MERCADO
Mercados, Comercio y Abastos	C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. ARACELI PRECIADO PRADO C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ
Turismo y Ciudades Hermanas	C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. ARACELI PRECIADO PRADO C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. MARÍA GRISELDA ÁLCALA GONZÁLEZ C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. SUSANA JAIME MERCADO
Responsabilidad Patrimonial	C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Desarrollo Rural	C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. RAMÓN LÓPEZ MURGUÍA C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ

Seguridad Pública	C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ C. CRISTÓBAL MUÑOZ JIMÉNEZ C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ C. SUSANA JAIME MERCADO
Cultura	C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS C. ARACELI PRECIADO PRADO C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ
Derechos Humanos	C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ C. ARACELI PRECIADO PRADO C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. MARÍA GRISELDA ÁLCALA GONZÁLEZ C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS
Servicios Municipales	C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES C. ARACELI PRECIADO PRADO C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C. MARÍA GRISELDA ÁLCALA GONZÁLEZ C. MARIA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ C. SUSANA JAIME MERCADO

NOTA.- Las demás Comisiones Edilicias que no se mencionan quedan de la misma manera que se aprobaron mediante acuerdo de Ayuntamiento No. 009-2015/2018, en Sesión Extraordinaria de fecha 1º de Octubre de 2015.

XIII.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 68, primer párrafo, de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la ausencia del Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal, por un periodo de 3 días inhábiles (29, 30 y 31 de marzo del presente año), para asistir en representación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al evento denominado “TEPAQUIZA”, en la ciudad de Lynwood, California.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo anterior se autoriza la designación del Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que lo supla durante dicho lapso de tiempo.

TERCERO.- El Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, se encargará de velar porque durante el término de su suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio, sin embargo en ningún caso podrá nombrar o remover a los servidores públicos municipales.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que como se les hace saber van en los días Santos, que son días inhábiles pero quisieron de todos modos hacer del conocimiento a todos y que sepan que el Regidor Alfredo va a estar velando por el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que tanto ama, haciendo una excelente labor y se quiere mantenerlos informados, se les hizo la invitación a todos, pero van tres regidores a este evento, esperan regresar con bien y que todo este tranquilo dentro del Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1178-2015/2018

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 68, primer párrafo, de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la ausencia del Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal, por un periodo de 3 días inhábiles (29, 30 y 31 de marzo del presente año), para asistir en representación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al evento denominado "TEPAQUIZA", en la ciudad de Lynwood, California.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo anterior se autoriza la designación del Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que lo supla durante dicho lapso de tiempo.

TERCERO.- El Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, se encargará de velar porque durante el término de su suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio, sin embargo en ningún caso podrá nombrar o remover a los servidores públicos municipales.

XIV.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano de parte del C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal y de la Comisión de Administración, para que:

PRIMERO: Se apruebe la conformación del Consejo Administrativo del Fondo de Ahorro de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 60, 63, 64, 65, 67, 68, 69, y 71 del Reglamento de Fondo de Ahorro del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autorice que dicho Consejo quede integrado de la siguiente manera:

Representantes de los empleados públicos:

- Presidente.-C. Iris Carolina Castellanos Robles.
- Secretario Ejecutivo.-C. Griselda Martínez González.
- Tesorero.-C. Edgar Alejandro Prado Pérez.
- Vocal.-C. Mónica González Casillas.
- Vocal.-C. Merielen Trinidad Alonso Romo.

Representantes de la Administración Pública Municipal:

- Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.-C. Fernando Ibarra Reyes.
- Oficial Mayor Administrativo.-C. José Juan Navarro González.
- Contralor Municipal.-C. Ismael Alvarado de la Torre.

TERCERO: Asimismo, se autorice la toma de protesta de ley.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que informa que esto se vio dentro de la Comisión de Administración, donde se vieron los puntos de este Consejo, como ya lo mencionaron que tienen que ser trabajadores que trascendieran la Administración, que no tuvieran tintes políticos, que sobre todo traten de velar por el bien común de los trabajadores, que si bien es un excelente servicio se ha prestado a los trabajadores, porque por primera vez se tendrá un fondo de ahorro que se les dará una aportación por parte del municipio, y otra aportación que hacen como trabajadores, que todos los trabajadores del Ayuntamiento se sientan identificados con los integrantes de este Consejo, para poder hacer este arduo trabajo que van a estar realizando, que aunque es nuevo, se sabe que va hacer difícil, pero sabe que son personas muy trabajadoras las 5 que forman parte de este Consejo, que van hacer un excelente papel y sobre todo que se dejen cobijar de personas que traen muy buenas ideas para que con este recurso todavía se pueda beneficiar más a los trabajadores, en cuestión de préstamos, en cuestión de muchas cosas que van a poder hacer benéficas para cada uno de los trabajadores de este Ayuntamiento. Felicito a la Comisión de Administración quien aprobó este excelente Consejo de las diferentes personas que se inscribieron para formar parte, cree que la confianza de los 1,500 trabajadores está puesta en este Consejo, en que el recurso llegue a sus manos, y era la preocupación de todos los regidores, por parte de la regidora Susana Jaime Mercado, de Norberto Venegas Iñiguez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, de él, de la regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Araceli Preciado Prado, de todos los que conforman la Comisión de Administración era su preocupación, que fueran trabajadores, que bajaran información, que cualquier trabajador del Ayuntamiento sea desde un barrendero hasta un Director se sienta identificado con los de este Consejo, que no hace falta una explicación, ¿Qué donde está su dinero?, ¿Qué se va hacer con el?, y ¿De qué se puede beneficiar?, porque ya están apunto de entregar el fondo de ahorro, después de un año de ahorro, así como se menciona y como el nombre lo dice, por parte de los trabajadores y del municipio que también tienen que sacrificar unas cosas para que este recurso pueda ser beneficiado a los trabajadores, ojala que futuras Administraciones sigan pensando en los trabajadores en la importancia que si en cada uno de ustedes no seríamos nada, de verdad ni nosotros como Cuerpo Edificio, sin cada uno de su trabajo invaluable que realizan en sus diferentes dependencias no sería un Ayuntamiento nada, por ustedes nos lucimos o por ustedes nos opacamos, entonces, era un momento muy

importante donde se le diera cuentas a los trabajadores, donde se le diera un beneficio y cree que ustedes estarán muy dignamente bien representados los trabajadores por todos ustedes, agradece por llevar sus solicitudes y por formar parte de este Consejo.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1179-2015/2018

PRIMERO: Se aprueba la conformación del Consejo Administrativo del Fondo de Ahorro de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 60, 63, 64, 65, 67, 68, 69, y 71 del Reglamento de Fondo de Ahorro del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autoriza que dicho Consejo quede integrado de la siguiente manera:

Representantes de los empleados públicos:

- Presidente.-C. Iris Carolina Castellanos Robles.
- Secretario Ejecutivo.-C. Griselda Martínez González.
- Tesorero.-C. Edgar Alejandro Prado Pérez.
- Vocal.-C. Mónica González Casillas.
- Vocal.-C. Merielen Trinidad Alonso Romo.

Representantes de la Administración Pública Municipal:

- Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.-C. Fernando Ibarra Reyes.
- Oficial Mayor Administrativo.-C. José Juan Navarro González.
- Contralor Municipal.-C. Ismael Alvarado de la Torre.

TERCERO: Asimismo, se autoriza la toma de protesta de ley.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, pidió ponerse de pie para proceder con la toma de protesta de ley.

¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **INTEGRANTES del Consejo Administrativo del Fondo de Ahorro de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, que se les confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u

otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? A lo que los integrantes de este Consejo respondieron: "Sí protestamos" el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, añadió: "Si lo no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden y si lo hacen que se les premie y se les reconozcan".

El C. Norberto Venegas Iñiguez, señaló que en relación a este punto, agradece a quienes aceptaron esta responsabilidad, supone que saben lo que significa, y segundo dejar bien claro, que la responsabilidad y sus funciones inician a partir de ahorita en cuanto a lo que hace el fondo el de ahorro, se sabe que este fondo se ha estado descontando a los empleados desde hace un año, es decir hay una bolsa ahorita de este descuento, desde hace un año de todos los empleados del municipio, que no es poca cosa, ya lo había comentado a las Comisiones respectivas, le gustaría aprovechar la presencia del Tesorero para que brinde un informe por escrito de cómo se ha manejado estos recursos, y que ese informe obviamente se presente al nuevo Consejo en el que se le facilite una copia.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, señaló que se une a la solicitud del compañero Norberto.

2).- Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, presentando el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 1099-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 21 de febrero de 2018, sólo en lo que respecta al punto **PRIMERO, siendo lo correcto otorgar en donación al Gobierno del Estado de Jalisco un predio de 23,618.048 m² y no 26,188.62 m².**

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Susana Jaime Mercado, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que el presente acuerdo tiene como objetivo modificar el que se aprobó el 21 de febrero, es relación a una donación donde está construido el CEINJURE, en el acuerdo anterior se decía que la superficie correspondía a 26,188.62 m², pero se pretende modificar porque ya verificándola la superficie correcta esa corresponde a una superficie de 23,618.048 m², por lo que se les solicita autorizar el Acuerdo de Ayuntamiento con fecha de 21 de febrero de 2018 para que quede como se está proponiendo.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que como manera informativa al parecer el CEINJURE como existía un acuerdo de Ayuntamiento donde decía que se les donaba aproximadamente tres hectáreas, luego existía un decreto que decía: que 26,188.62, ellos al hacer el plano se había presentado en la Sesión anterior, pues como decía 26,000 aunque no era lo real se ajustaron

tomando terreno del Rastro, entonces ya cuando se vio lo que era real, es por eso que se está solicitando esto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que para se entienda el CEINJURE tiene una superficie que ya tiene la posesión desde hace mucho tiempo, el anterior acuerdo comprendía más del terreno del cual tiene la posesión ellos querían que se les anexara esos tres mil metros, obviamente se tiene que modificar para que quede exactamente con lo que tiene la posesión ahorita.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1180-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 1099-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 21 de febrero de 2018, sólo en lo que respecta al punto **PRIMERO**, siendo lo correcto otorgar en donación al Gobierno del Estado de Jalisco un predio de 23,618.048 m2 y no 26,188.62 m2.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 4 cuatro de abril del año 2018 dos mil dieciocho, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 3,148 tres mil ciento cuarenta y ocho y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 82 ochenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos